



Salto, 01 de agosto de 2019.

Sres. Adquirentes del Pliego de Condiciones

EXP. Nº 27870/2019

Presente

Con respecto a la Invitación a Cotizar para la “EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SALON COMUNAL DE PUEBLO OLIVERA” tramitada según Expediente Nº 27870/2019 se notifica a Ud. las siguientes aclaraciones al Pliego.

CONSULTA 1.- Podrían entregar los planos en formato dwg para facilitar la realización del metraje?

*Se proporciona Archivo.

CONSULTA 2.- Cómo se realizan las conexiones provisionarias de agua y luz para la obra?

Respuesta: la conexión de energía eléctrica durante la obra la realizará la Intendencia, que hará conexión al alumbrado público de la plaza. Sí hay que dejar todas las provisiones e instalaciones correspondientes para que una vez finalizada la obra se pueda realizar la conexión formal a la red de UTE con tableros y medidor correspondiente.

El abastecimiento de agua del pueblo es municipal a través de pozo semi-surgente. El caño maestro de 3/4" pasa por la calle frente a la plaza, a unos 25 metros del lugar donde se construirá el salón comunal, por lo hay que prever en el presupuesto de obra la conexión a dicho caño, y la conexión definitiva para el futuro salón

Esas conexiones la realiza la empresa adjudicataria.

CONSULTA 3.- El costo de los consumos de luz y agua es a cargo del oferente o lo asume la intendencia de Salto?

Respuesta 3: Ver Respuesta 2.

4.-Es posible agregar ítems (rubros y/o su rubros) al rubrado entregado en el pliego (Anexo F3) o el mismo no se puede modificar?

Respuesta: se pueden agregar rubros siempre y cuando se completen todos los del llamado y se puedan identificar debidamente los rubros agregados

Of. de Licitaciones
Intendencia de Salto